

Medellín, 1 de octubre de 2025

Señores

PROponentes de la Comuna 60 – San Cristóbal

Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología de Medellín

ASUNTO: Invitación a presentar cotización y manifestar interés en el marco del contrato de mandato No. 22040008-006-2025 y el contrato interadministrativo No. 4600105177 de 2025.

Cordial saludo,

La Fundación Universidad de Antioquia, está interesada en cotizar una propuesta de educación y gestión ambiental para el SUMINISTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS *en la Comuna 60 SAN CRISTOBAL*, como parte de las acciones que debe liderar la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín con recursos del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo -PDL y PP-, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. En caso de estar interesados, remitimos a continuación los requerimientos técnicos y económicos que se esperan recibir, los cuales puede remitir por correo electrónico a la siguiente dirección: ambientaleducacion@udea.edu.co, hasta el 7 de octubre del 2025.

Cualquier inquietud referente a esta comunicación, con gusto será resuelta a través del siguiente contacto autorizado:

Coordinadora General: Leny Yohana Cano Agudelo
Apoyo administrativo y financiero: Hernando Arango
Teléfono de contacto: 3004198558
Correo electrónico: ambientaleducacion@udea.edu.co

Agradecemos su atención prestada

Cordialmente,



ALEJANDRA GIRALDO
Profesional de Proyectos
Fundación Universidad de Antioquia

INVITACIÓN A PARTICIPAR COMO PROVEEDOR

OBJETO:

SUMINISTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS, bajo el contrato de mandato No. 22040008-006-2025 entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Facultad de la Universidad de Antioquia en el marco del contrato No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Dado lo anterior, la Fundación Universidad de Antioquia está interesada en recibir la manifestación de interés de organizaciones socio ambientales y/o personas naturales que puedan SUMINISTRAR EL PLAN DE INCENTIVOS PARA SETENTA Y NUEVE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS en la comuna 60 San Cristóbal.

A continuación, se presentan los documentos con los cuales manifiestan el interés y los requerimientos técnicos.

1. FORMA DE MANIFESTAR INTERÉS

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, y las políticas de la Fundación Universidad de Antioquia (pueden ser consultadas en la página www.fundacioudea.com); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas, serán consultados por la Fundación Universidad de Antioquia (persona natural, persona jurídica y representante legal).

Enviar comunicado con la información general de la organización y/o personas naturales, manifestando interés y cumplimiento de los requisitos para participar del proceso. Es requisito obligatorio estar ubicada en la COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL del Distrito de Medellín. Las organizaciones y/o personas naturales de otras comunas no entran a ser parte del proceso.

2. ELEMENTOS A CONTRATAR

BIOFABRICA I (básicos)			
Item	Descripción	Cantidad	Valor total
Abono solido tipo Bocashi acondicionado con chipiado de madera	Bulto x 40 kilos	4	
Enmienda mineral tipo harina de rocas	Bulto x 50 kilos	4	
Salvado de trigo/maíz/arroz	Bulto x 50 kilos	1	
Melaza bolsa x 30 kilos	Bolsa	1	
Caneca plástica con tapa y aro metálico de 60 litros	Und	4	
Válvulas aerllok con silleta de 16mm	Und	4	
Valvula de bola metálica de 1/2"	Und	4	
Flanche pvc de 1/2"	Und	4	
Levadura seca activa x 500 gr	Und	1	
Lacto suero en polvo	Und	1	
Lombricompostaje	Bulto x 40 kilos	1	
Potasa caustica	Bolsa x 2 kilos	2	
Jabón Potásico	Litro	1	
Krio insecticida natural	Litro	1	
Ox- Virin biofungicida	Litro	1	
Bicarbonato de sodio	Kilo	1	
Peróxido de hidrógeno	Galón	1	
Cosmoquel cobre	1 kilo	1	
Hidróxido de calcio	Bulto x 25 kilos	1	
Balde plástico con tapa de 20 litros	und	3	
Azufre micronizado en polvo mayor a 80% DP	Kilo	1	
Cosmoquel Magnesio	Kilo	1	
Cosmoquel Potasio	Kilo	1	
Cosmoquel Calcio	Kilo	1	
Cosmoquel Boro	Kilo	1	
Cosmoquel Manganeso	Kilo	1	
Cosmoquel Zinc	Kilo	1	
Cosmoquel Hierro	Kilo	1	
Estanteria metálica	und	1	

Este documento es de uso restrictivo y sólo podrá reproducirse parcial o totalmente bajo la autorización de la Fundación Universidad de Antioquia

BIOFABRICA I (básicos)			
Item	Descripción	Cantidad	Valor total
Señalética impresa en material adhesivo resistente a la humedad	und	8	
Tejas plásticas	und	7	
Machete	und	1	
Tijeras acero inoxidable	und	1	
Palín cuadrado	und	1	
Mezclador Revolvedor de Pintura de 55 Cm. Ancho 10 cm (4")	und	1	
Paladraga ahoyadora	und	1	
Media luna	und	1	
Semillas nativas de frijol x 500 gr	und	1	
Semillas nativas de maíz x 500 gr	und	1	
Semillas de zanahoria orgánica x 40 gr	und	1	
Careta de protección facial	und	1	
Guantes de nitrilo largos	und	1	
Tapabocas industrial con filtro	und	1	
Gafas de seguridad	und	1	
TOTAL BIOFABRICA NIVEL BASICO			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número de Biofábricas (1 básico) a entregar (70)			

BIOFABRICA NIVEL AVANZADOS			
Item	Descripción	Cantidad	Valor total
Abono solido tipo Bocashi acondicionado con chipiado de madera	Bulto x 40 kilos	4	
Enmienda mineral tipo harina de rocas	Bulto x 50 kilos	4	
Caneca plástica con tapa y aro metálico de 35 litros	Und	2	
Válvulas aerllok con silleta de 16mm	Und	2	
Valvula de bola metálica de 1/2"	Und	2	
Flanche pvc de 1/2"	Und	2	
Levadura seca activa x 500 gr	Und	1	
Lacto suero en polvo	Und	1	
Lombricompostaje	Bulto x 40 kilos	1	

BIOFABRICA NIVEL AVANZADOS			
Item	Descripción	Cantidad	Valor total
Potasa caustica	Bolsa x 2 kilos	2	
Harina de Huesos	bulto x 20 kilos	1	
Cascarilla de arroz	paca x 70 kilos	1	
Roca fosfórica	Bulto x 50 kilos	1	
Tuberia galvanizada de 3" con medidas de 2 m. largo y tres soportes en varilla de 1/2" de 35 cm. de largo.	und	1	
Cosmoquel cobre	1 kilo	1	
HIDRÓXIDO DE CALCIO	Bulto x 25 kilos	1	
Balde plástico con tapa de 20 litros	und	3	
Azufre micronizado en polvo mayor a 80% DP	Kilo	1	
Cosmoquel Magnesio	Kilo	1	
Cosmoquel Potasio	Kilo	1	
Cosmoquel Calcio	Kilo	1	
Cosmoquel Boro	Kilo	1	
Cosmoquel Manganeso	Kilo	1	
Cosmoquel Zinc	Kilo	1	
Cosmoquel Hierro	Kilo	1	
Tejas plásticas	und	7	
Machete	und	1	
Tijeras acero inoxidable	und	1	
Estanterias metál/madera con capacidad 1.500 kilos	und	1	
Palín cuadrado	und	1	
Laya de un solo mango	und	1	
Mezclador Revolvedor de Pintura de 55 Cm. Ancho 10 cm (4")	und	1	
Paladraga ahoyadora	und	1	
Media luna	und	1	
Semillas de brocolí orgánica x 40 gr	und	1	
Semillas de zanahoria orgánica x 40 gr	und	1	

BIOFABRICA NIVEL AVANZADOS			
Item	Descripción	Cantidad	Valor total
Semillas de remolacha orgánica x 40 gr	und	1	
Semillas de repollo morado x 40 gr	und	1	
Semillas de kale x 3 gr	und	1	
Careta de protección facial	und	1	
Guantes de nitrilo largos	und	1	
Tapabocas industrial con filtro	und	1	
Gafas de seguridad	und	1	
Señalética impresa en material adhesivo resistente a la humedad	und	8	
Estantería metálica	und	1	
TOTAL BIOFABRICA NIVEL AVANZADA			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número de Biofábricas (II avanzado) a entregar (9)			

Equipos

EQUIPOS	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTAZADA	Cultivador/Fresador STIHL BC230 Gasolina 2,07hp, Motor 2T, Anchura De Trabajo 30cm, Diámetro Del Juego De Azada 25cm	50		
GUADAÑADORA	Guadañadora HUSQVARNA 321R 25,4cm³ 2-Tiempos 5,1Kg	15		
BOMBA DE ESPALDA	Fumigadora Espalda Lanza 26 Cc- Bomba De Latón Con Grasea, a motor gasolina de espalda	14		
TOTAL EQUIPOS A ENTREGAR				

NOTA ACLARATORIA:

- No se puede superar el valor total del rubro destinado para los hogares sostenibles y especificado en el ítem 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO. Y debe diligenciarse el cuadro siguiente:

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

SUBTOTAL (Biofábrica básica + Biofábrica avanzados + Equipos)	\$
	IVA 19% \$
	TOTAL \$

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS DEL PLAN DE INCENTIVOS

- Los insumos y equipos deberá cumplir con las especificaciones antes descritas en cada uno de los ítems. Se deberá presentar una muestra previa al coordinador del componente para su aprobación. En caso de requerirse algún ajuste en los productos por disponibilidad en el mercado, no se podrá superar el valor estipulado y deberá ser concertado con la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito. Lo anterior significa, que, aunque se coticen unas cantidades específicas por incentivo, podrá haber variaciones entre las mismas, sin afectar el presupuesto final.
- Los insumos y equipos deberán ser almacenados bajo la responsabilidad del operador y de acuerdo con el cronograma suministrado por la coordinación del componente, el equipo técnico recoge y hace la entrega a cada uno de los productores.
- Las garantías de los equipos deberán estar a nombre de los productores, para que sean estos quienes continúen el relacionamiento con el proveedor, posterior a la entrega de los mismos.
- La Universidad suministra la base de datos de cada uno de los participantes, dirección, persona de contacto, insumos a entregar y es el equipo técnico del contrato quien realiza la concertación de agenda con los productores para la entrega.
- El proveedor, deberá entregar como constancia de la entrega de los insumos y equipos, un acta de recibo a satisfacción firmado por el productor que hace parte del proceso, especificando qué recibió. Estas constancias (tipo actas de entregas) deberán presentarse en medio físico y digital. Deberán ser escaneadas y entregadas con las respectivas facturas que soportan el cobro a la Universidad, previo visto bueno de la coordinación del proyecto y acorde con las cantidades que vayan siendo entregadas. Por tanto, los pagos se pueden realizar de forma quincenal según el cumplimiento y avance del proceso, acorde con el cronograma de pagos de la Fundación.
- Es importante anotar, que el proveedor no podrá llegar a realizar entrega de insumos y equipos en el día y hora que considere, este ejercicio deberá ser coordinado con el equipo territorial, en horarios y días donde los productores estén prestos a recibirlos,

por lo anterior, se debe concertar cronograma. Así mismo, se debe garantizar que la persona que realice las entregas cuente con los elementos de protección y cubiertos con el sistema de seguridad social, siendo responsable el operador de cualquier eventualidad. Los insumos deberán ser llevados a cada productor por el operador.

- El equipo territorial suministra la ficha técnica de los equipos que se requieren suministrar

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para efectos legales será en la ciudad de Medellín, el contrato se ejecutará en la COMUNA 60 SAN CRITÓBAL

4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor de inversión en los REFRIGERIOS no podrá superar los **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 465.885.930).**

NOTAS ACLARATORIAS

- En la propuesta económica que se presente se deben contemplar todos los costos tributarios que acarree la prestación del servicio o suministro de insumos según corresponda (IVA, retención, transporte, personal y/o costos de operación, pólizas, otros).
- Todos los documentos se reciben de forma digital, los cuales deben estar debidamente marcados en el orden que establece la cotización.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas aportados, serán verificados por la Universidad de Antioquia (persona natural, persona jurídica y representante legal).

Luego de revisar las ofertas, la Universidad hará la selección de la más favorable en cuanto al valor, sin exceder el presupuesto establecido y sin afectar el cumplimiento del objeto por propuestas artificialmente bajas, en el Contrato Interadministrativo No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Documentos habilitantes que deben presentar:

A. PERSONA JURÍDICA:

- Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, si al momento de la contratación procede la renovación del año 2025 deberá ser anexado el documento nuevamente.
- Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos ambientales y/o educativo ambientales.
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en procesos de gestión ambiental, que sumados sean igual o superior a **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 465.885.930)**.
- Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.
 - d) Nombre del Contratista.
 - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 - f) Número del contrato (si tiene).
 - g) Objeto del contrato.
 - h) Valor del contrato en pesos.
 - i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año)
 - j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
 - k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
 - l) Que la certificación especifique si el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

NOTA ACLARATORIA 1:

Si en la certificación aportada no se tienen las especificaciones anteriormente descritas, la certificación no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y no es subsanable.

- Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición del año 2025
- Certificado de Paz y Salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si no lo tiene debe ser expedido por el

representante legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlos. Si lo firma el contador debe anexar: Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Junta de Contadores.

- Carta de autorización dado el caso de que Representante Legal sí requiera autorización para contratar por la cuantía.
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Se deberá presentar certificado de deudores alimentarios REDAM del representante legal.
- Tarjeta y cédula del contador anexando certificado de la Junta Central de Contadores.
- Plan de trabajo para la ejecución que detalle el cómo se realizarán cada una de las actividades con cronograma de trabajo.
- Propuesta Económica

NOTA ACLARATORIA 2:

Ninguno de los documentos anteriormente descritos es subsanable. Se solicitaría solo precisión de alguna información que se requiera para el proceso de evaluación.

B. PERSONA NATURAL:

- Mayores de dieciocho (18) años de edad, presentando de acuerdo a la CIRCULAR No. 202560000109 DE 2025 SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, la certificación de residencia en el municipio de Medellín. Es de resaltar que dicho proceso puede demorar hasta 15 días hábiles en respuesta, por tanto, se puede presentar el radicado de la solicitud. Sin embargo, para el perfeccionamiento del contrato, se debe presentar el certificado con la habitabilidad de la comuna. En caso de no presentarse no se podrá firmar el contrato.
- Copia de la cédula
- Copia del Registro Único Tributario -RUT- con fecha de expedición del año 2025. El código CIU debe estar relacionado con el tipo de actividad asociada al desarrollo de proyectos logísticos y/o de gestión ambiental.
- Certificado de afiliación a salud y pensión activo
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en procesos de gestión ambiental, que sumados sean igual o superior a **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 465.885.930)**.
- Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.
 - d) Nombre del Contratista.

- e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- f) Número del contrato (si tiene).
- g) Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato en pesos.
- i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año)
- j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
- k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
- l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

NOTA ACLARATORIA:

Sí en la certificación aportada no se tienen las especificaciones anteriormente descritas, la certificación no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación y no es subsanable.

NOTA ACLARATORIA:

Ninguno de los documentos anteriormente descritos es subsanable. Se solicitaría solo precisión de alguna información que se requiera para el proceso de evaluación.

- La persona, deberá garantizar que cuenta con todos los requisitos tributarios al día, incluyendo la facturación electrónica.
- Se deberá presentar certificado de deudores alimentarios REDAM
- Plan de trabajo para la ejecución que detalle el cómo se realizarán cada una de las actividades con cronograma de trabajo.
- Propuesta Económica

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS:

Cuando la oferta presente un proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, como lo establece el ítem A y B de la presente convocatoria y, suscribir una CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual consta como mínimo lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); (ii) El objeto del Proponente conjunto el cual debe corresponder con el objeto a contratar, (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalará los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; (v) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. y (vi) Designar la persona, que, para todos los efectos,

representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, y el suplente.

La carta de manifestación de interés, debidamente firmada por el representante legal y en hoja membretada, así como los documentos escaneados y en PDF, debidamente rotulados, se remiten por correo electrónico a la siguiente dirección: ambientaleducacion@udea.edu.co hasta el **7 de OCTUBRE del 2025 hasta las 11:59 a.m.** Propuestas que lleguen posterior a este día y hora no entrarán en el proceso de evaluación.

Luego de revisar las ofertas, la Universidad hará la selección de la más favorable en cuanto a la propuesta económica y la experiencia aportada, sin que la propuesta económica exceda el presupuesto establecido en el Contrato Interadministrativo N°4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se asignará un porcentaje máximo del ciento por ciento (100%) teniendo en cuenta los siguientes criterios: Propuesta económica (45%), Experiencia (35%), Plan de trabajo para la ejecución (20%). Tal como se presenta a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
Propuesta económica (45%)	La propuesta no es favorable económicamente y no se ajusta al presupuesto	La propuesta se ajusta al presupuesto, pero no es la más favorable económicamente	Es la propuesta económica más favorable y se ajusta al presupuesto
Experiencia y reconocimiento del proponente (35%)	No hay evidencia de la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.	Se presenta alguna evidencia de la trayectoria del proveedor, aunque las certificaciones de experiencia no detallan la calidad de los productos o servicios.	El proveedor tiene una amplia trayectoria en los servicios o insumos prestados, y las certificaciones aportadas detallan calidad.
Plan de trabajo presentado (20%)	El plan de trabajo presentado no da cuenta del procedimiento para suplir la presente convocatoria	El plan de trabajo presentado da cuenta del procedimiento para suplir la presente convocatoria, sin embargo, se queda corto y faltan acciones para cumplir con el	El plan de trabajo presentado permite cumplir con el objeto de la convocatoria de manera satisfactoria, detalla las acciones a desarrollar, lo que permite tener la

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
		objeto de manera satisfactoria	compresión del proceso.

NOTAS ACLARATORIAS

- Son requisitos habilitantes para ser evaluadas las propuestas la presentación de TODOS los documentos que contempla el numeral de la presente convocatoria denominados: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.** *Si dentro de la documentación aportada falta algún documento de los requeridos, dicha propuesta económica no entra en proceso de evaluación.*
- En la propuesta económica que se presente se deben contemplar todos los costos tributarios que acarree la prestación del servicio o suministro de insumos según corresponda (IVA, retención, transporte, personal y/o costos de operación, pólizas, otros).
- En caso de presentarse alguna solicitud de aclaración en la documentación presentada, por ilegibilidad o precisión en la información, tendrán los oferentes dos (2) días hábiles posterior a su notificación escrita (a través del correo electrónico del cual llega la propuesta) por parte de la Fundación para presentarla. En caso de no aportarse en este tiempo dicha aclaración, el proponente quedaría por fuera del proceso de evaluación.
- Después del cierre de la convocatoria, la Fundación contempla hasta 15 días hábiles para presentar los resultados de la evaluación de los proponentes.
- En caso de presentarse empate, se seleccionará al oferente que haya tenido mayor puntaje en el criterio de experiencia y si sigue el empate, es quien haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de propuesta económica.
- Todos los documentos se reciben de forma digital, los cuales deben estar debidamente marcados en el orden que establece la presente convocatoria en el numeral: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS, GARANTÍAS Y SUS COBERTURAS:

Para la invitación a cotizar NO se solicitará garantía de seriedad de la oferta y en caso de ser adjudicado, el proveedor deberá presentar pólizas, según corresponda con el objeto del contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014. Además de las garantías establecidas en el Estatuto General del Consumidor y de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y con el Artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, dado el monto del

contrato, y el análisis de riesgos EL CONTRATISTA, deberá constituir garantía única de seriedad de la propuesta a favor de Entidades Estatales y a nombre de la Fundación Universidad de Antioquia, que se ajuste a los siguientes amparos, cuantías y vigencias: **Póliza de seriedad:** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán ser expedidas por una Compañía de Seguros reconocida y legalmente constituida y establecida en el lugar de prestación de los servicios. Documento no subsanable.

7. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

En la INVITACIÓN primarán los aspectos sustanciales sobre los formales. La Fundación rechazará la propuesta cuando:

- No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos requieran alguna precisión.
- Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado.
- No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
- La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones.
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto asignado para cada componente, de acuerdo a lo contemplado en la convocatoria.
- Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
- Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato
- Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la Fundación para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndose aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la UdeA y Fundación encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de esta.
- El plan trabajo es un ejercicio libre, autónomo para la organización que se presente, debe dar cuenta de las actividades y el tiempo en semanas en el cual se ejecutarán, sin superar el 31 de diciembre de 2025.